

DECRETO EXENTO N° 900 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 51038 de fecha 04.03.2009 de "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
971-972-973	H	3 DESTORNILLADOR DE PALETA.	\$3.425.-	TALLER GASFITER, CARGO: RAUL ALVAREZ
974/975	H	2 DESTORNILLADOR DE CRUZ	\$3.425.-	TALLER GASFITER, CARGO: RAUL ALVAREZ
976	H	ALICATE DE PUNTA	\$2.000.-	TALLER GASFITER, CARGO: RAUL ALVAREZ
977	H	LLAVE DE GASFITER	\$1.700.-	TALLER GASFITER, CARGO: RAUL ALVAREZ

TOTAL \$10.550.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

REPARACIONES", la suma de \$10.550.- (diez mil quinientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.